



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRA CUNDINAMARCA

REFERENCIA: DIVORCIO.
DEMANDANTE: OSCAR DAVID FORERO PERAZA.
DEMANDADA: LINA ROCIO ZAMBRANO MALAGON.
PROCESO: 201900668.

A los doce (12) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021), siendo la hora y fecha señalada para llevar a cabo audiencia de trámite, dentro del proceso de la referencia, la señora Juez Primera de Familia de Zipaquirá, se constituyó en audiencia pública. Al acto comparecen a través de MICROSOFT TEAMS las siguientes personas:

El señor, OSCAR DAVID FORERO PERAZA, en calidad de demandante identificado a con la cédula de ciudadanía No. 80.548.377 expedida en Zipaquirá (Cund.) y su apoderada, doctora MARLEN MERCEDES GONZALEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.971.380 expedida en Bogotá D.C. y la T.P. 141.545 del C.S. de la J.

La señora, LINA ROCIO ZAMBRANO MALAGON. en calidad de demandada, identificada con la cédula de ciudadanía No. 35.428.211 expedida en Zipaquirá (Cund.). y su apoderada NUBIA PATRICIA AREVALO SEGURA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.765.552 expedida en Bogotá D.C. y T.P. 59.221 del C.S. de la J.

En la audiencia se cumplieron las siguientes etapas:

Recepción de pruebas:

TESTIMONIALES:

TATIANA BARRETO: No se hace presente, por lo que se prescinde de este testimonio.

FANNY OFELIA MALAGON GARCIA

MONICA LORENA ZAMBRANO MALAGON

CINDY TATIANA FORERO PERAZA

GUSTAVO ADOLFO MALAGON FORERO

Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora, se señala fecha para continuar la presente diligencia para **el próximo 7 de diciembre de 2021 a las 2:30 pm.**

DIANA MARCELA CARDONA VILLANUEVA

Juez



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ (CUNDINAMARCA)
CARRERA 17 No. 4 B – 18 BARRIO ALGARRA III – TELEFAX 852 6155

Firmado Por:

Diana Marcela Cardona Villanueva
Juez Circuito
Familia 001 Oral
Juzgado De Circuito
Cundinamarca - Zipaquirá

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

136cae8178a0a6cfdade2fef7d9db0a59be58061bdef7245fee769441d4d9361

Documento generado en 12/08/2021 09:01:11 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>